JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
DISTRITO DE SUCRE

Sincelejo, julio diecinueve (19) de dos mil trece (2013).
Hora: 5:59 pm.

Medio de Control Nulidad y Restablecimiento de la Cuantía
Radicación No. 70001 – 33 – 33- 002 – 2013 -00012 -00
Demandante ***Fredy Francisco Vanegas Aguas***
CC No. 92.499.641
Demandado: ***ESE Centro de Salud San José-San Marcos (S).***

A la fecha se encuentra el plenario que pasa al Despacho, para lo que considere se afirma precedentemente, y revisado el plenario este Juzgador, verificó y está para la fijación de la audiencia inicial para lo cual, se procede a asignar para su celebración el día 14 de agosto de 2013, a las 9:30 a.m.*, Cítese entonces a las partes y/o apoderados, al ministerio público. Y a la agencia nacional, si fuese del caso –art. 180 de la Ley 1437/2011.*

NOTIFÍQUESE POR ESTADO ELECTRÓNICO, VÍA MAIL A LAS PARTES [1] Y LÍBRESE OFICIO PERTINENTE SI FUERA DEL CASO,

NOTIFIQUESE,

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Jueza Segunda Administrativa

[1] Mails: Apoderado parte demandante: victormayag@hotmail.com
Parte demandada: eseanmarcos1nivel@hotmail.com
Ministerio Público: procjudadm103@procuraduría.gov.co
Agencia Nacional de Defensa: procesos@defensajuridica.gov.co
Parte Demandante: emilsediaz1980@hotmail.com